



Universidad
Europea

**Curso Académico
2025/2026**

Normativa de admisión a Doctorado

UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID

Ve más allá

ELIGE TU TITULACIÓN

- 
- 1.** Asesoramiento personalizado.
Contacta con nuestros asesores.
 - 2.** Presenta la solicitud y documentación.
 - 3.** Evaluación del perfil y entrevista.
 - 4.** Confirmación de la admisión.
 - 5.** Formalización de reserva y matrícula y entrega de documentación de acceso a Doctorado.

iBienvenido!





Bienvenid@ a la Universidad Europea de Madrid

La Escuela de Doctorado de la Universidad Europea de Madrid fomenta el desarrollo de I+D+i en la Universidad y su conexión con el mundo de la empresa, ligando la labor investigadora de sus programas de doctorado a la realidad laboral.

Nuestro modelo académico quiere aportar valor a la sociedad a través de la investigación, centrándose en las áreas actualmente de mayor relevancia y desarrollándolas en colaboración con el mundo profesional.

El rigor, la internacionalidad, la mejora continua y la visibilidad de los resultados son elementos clave de nuestra filosofía, en la que las aportaciones de los estudiantes de doctorado resultan fundamentales.

Tratamos de alcanzar la excelencia, a través de la priorización de las líneas de investigación sobre las que aunar nuestros esfuerzos; buscando sinergias entre los equipos de investigadores y centrandose en ellas todos nuestros recursos.

Por otro lado, desarrollamos una investigación aplicada y útil para la sociedad, relevante y visible, de carácter multidisciplinar e internacional, y realizada con altos estándares de rigor y calidad científica. Por último, vinculamos dicha investigación a la docencia, de manera que acercamos a nuestros estudiantes los procesos de la investigación científica en su campo, para que conozcan de primera mano los últimos avances y resultados.

Cada área de Investigación tiene asociado uno o más programas de doctorado oficiales. De este modo se garantiza a todos los estudiantes de doctorado la incorporación a un equipo de investigación en activo, que desarrolla líneas de investigación que generan resultados visibles y aplicables a la sociedad. Esto les permite trabajar directamente con los investigadores del grupo, e incorporarse, como un miembro de pleno derecho, a la publicación de artículos o presentaciones en congresos.



CAMPUS VILLAVICIOSA DE ODÓN

Todos los recursos necesarios para tu formación en un ambiente internacional. Enfocado a la excelencia académica, el Campus de Villaviciosa de Odón, ofrece una variada oferta de titulaciones centradas en el desarrollo profesional y competencial del estudiante. Es el mayor campus de la Universidad Europea y destaca por sus innovadoras instalaciones, en las que nuestros alumnos practican y se acercan al mundo profesional desde el primer día.

La vida académica, profesional y personal se complementan equilibradamente en el Campus de Villaviciosa de Odón. Cuenta con una residencia de estudiantes con capacidad para más de 500 alumnos nacionales e internacionales, unas instalaciones deportivas de 14.000 metros cuadrados y la Biblioteca Dulce Chacón, donde el estudiante aprende y completa su formación en un ambiente cómodo y enriquecedor.

El acceso a la universidad en el Campus de Villaviciosa de Odón es sencillo. Contamos con un servicio de autobuses propio desde Moncloa al campus. Además, existen líneas regulares de autobuses que conectan directamente con el centro de Madrid (Príncipe Pío). En caso de disponer de coche, contamos con una amplia zona de aparcamiento privado con seguridad constante.



CAMPUS DE ALCOBENDAS

Un campus de última generación con 13.000 metros cuadrados de superficie y capacidad para albergar a 3.000 personas, dotado con las últimas tecnologías aplicadas a la transmisión de ideas y conocimiento ubicado en un lugar privilegiado: en el centro neurálgico del Parque Empresarial de la Zona Norte de Madrid, una de las zonas empresariales con mayor proyección estratégica del país, donde se generarán sin duda una gran parte de las necesidades de empleo en el futuro próximo.

Un Campus experiencial, destinado a convertirse en un referente en el ámbito de la educación superior.

El espacio Hub Emprende se encuentra en el Campus de Alcobendas. Es un espacio de trabajo compartido en el que podrás enriquecer tus iniciativas con el apoyo de recursos tecnológicos y de formación especializada, para poder abordar con éxito la misión de hacerlas realidad de un modo sólido y sostenible.

Excelente comunicación con el centro de Madrid y con el Aeropuerto de Barajas (a 13 minutos), contando con amplias áreas de aparcamiento.

La universidad cuenta con un servicio de autobús que conecta Plaza de Castilla con el campus. Además, también existen servicios públicos de transporte para llegar al campus (Madrid – Plaza Castilla, Alcobendas y San Sebastián de los Reyes).

Índice

1. **Introducción / 8**
2. **Áreas de investigación / 10**
3. **Proceso de admisión / 12**
4. **Reconocimientos / 16**
5. **Modificación de matrícula / 18**
6. **Formas de pago / 19**
7. **Ayudas UEM al estudio / 20**
8. **Normativa Académica de los programas de doctorado / 21**
9. **Otras informaciones de interés / 24**

1.

Introducción

Los programas de Doctorado constituyen el acceso al llamado Tercer Ciclo de los estudios universitarios oficiales y están integrados tanto en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), como en el Espacio Europeo de Investigación (EEI).

A través de los programas de Doctorado, los doctorandos adquieren los conocimientos y las competencias necesarias para convertirse en investigadores capaces de realizar proyectos de investigación de calidad. Los programas de doctorado tienen por objeto el desarrollo de los distintos aspectos formativos del doctorando, y establecen los procedimientos y líneas de investigación para el desarrollo de sus proyectos de investigación. En este contexto, la Universidad Europea de Madrid, a través de su Escuela de Doctorado, oferta los siguientes programas de Doctorado:

- > Programa de Doctorado en Biomedicina y Ciencias de la Salud
- > Programa de Doctorado en Actividad Física y Deporte
- > Programa de Doctorado en Medicina y Cirugía
- > Programa de Doctorado en Ingeniería de Control y Sistemas Inteligentes para la Salud y el Medioambiente
- > Programa de Doctorado en Ingeniería de Instrumentación Industrial Aplicada al transporte Inteligente y Energía Sostenible
- > Programa de Doctorado Interuniversitario en Innovación Socioeducativa
- > Programa de Doctorado Interuniversitario en Intervención Psicológica
- > Programa de Doctorado en Sostenibilidad y Circularidad

Durante el proceso de admisión, se asignan entre uno y tres directores de tesis, que acompañarán a los doctorandos a lo largo

de toda la actividad investigadora que realicen durante los años de doctorado, asesorándoles en el diseño de su investigación, el proceso de recogida y análisis de datos, y en la redacción de la tesis doctoral.

Antes de iniciar el trabajo de investigación propiamente dicho, el doctorando que no haya cursado anteriormente materias equivalentes, debe completar un Módulo Formativo de 12 créditos, en el que se revisan aspectos metodológicos y procedimentales relevantes para el desarrollo de cualquier investigación.

Durante el proceso de admisión se realiza un estudio de reconocimientos/convalidaciones del expediente académico del estudiante. Tras ese estudio, el futuro doctorando conocerá cuántos créditos o ECTS, del total de los 12 que comprende el Módulo Formativo, tiene que cursar.

Estos complementos formativos, se imparten en modalidad online a través del Campus Virtual de la Universidad Europea y se estructuran en cuatro bloques:

- > Metodología Científica y Teoría del Conocimiento (3 ECTS).
- > Procesamiento de la Información (3 ECTS).
- > Recursos Asociados a la Actividad Investigadora (3 ECTS).
- > Prácticum (3 ECTS).

Una vez superado el Módulo Formativo, el doctorando comienza su trabajo de investigación, cuya culminación es la defensa de la tesis doctoral ante un Tribunal establecido a tal efecto.

La presente normativa regula las condiciones de acceso, admisión y matriculación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales de Doctorado de la Universidad Europea de Madrid.

NOTA: ECTS (European Credit Transfer System). 1 ECTS equivale a 25 horas de trabajo del estudiante.

Títulos Oficiales y Espacio Europeo de Educación Superior

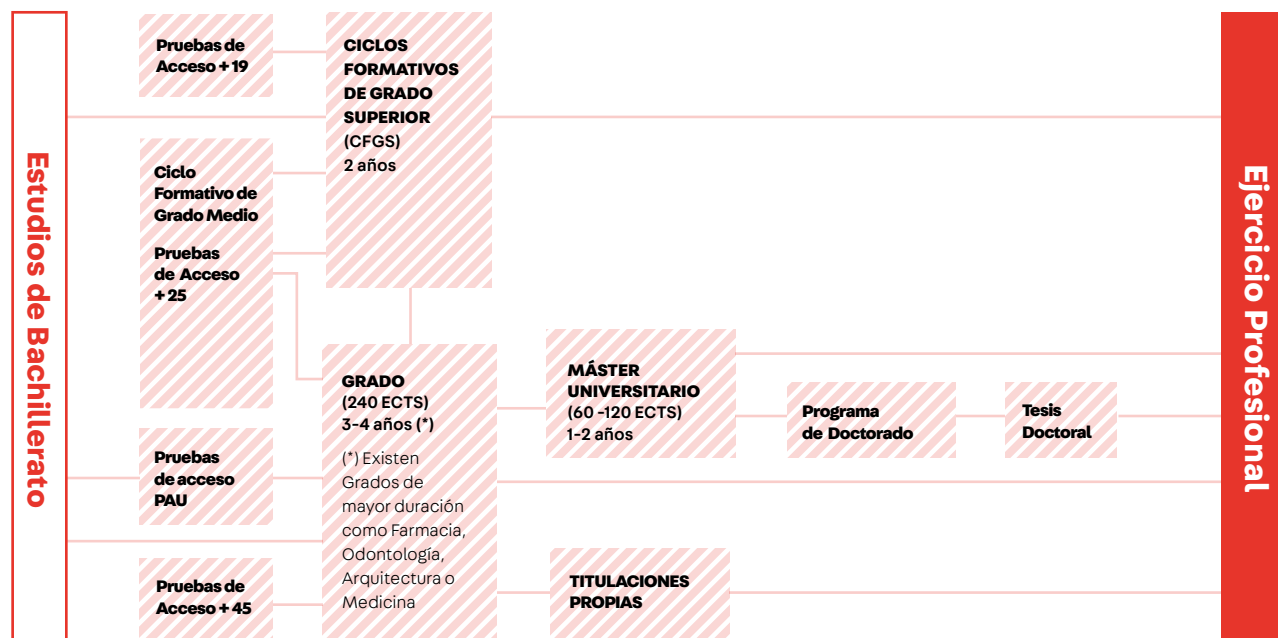
Son los títulos adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). El EEES está compuesto por tres ciclos: Grado, Máster y Doctorado.

Los ECTS

Los ECTS (European Credit Transfer System - Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos) son el estándar adoptado por todas las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior para garantizar la convergencia de los diferentes sistemas europeos de educación. Los ECTS se basan en el trabajo personal del estudiante en todas las actividades de su proceso de aprendizaje (horas lectivas, horas de estudio y elaboración de trabajos y prácticas). 1 ECTS equivale a 25 horas de trabajo del estudiante.

El sistema de educación superior en España

A continuación, se resume el sistema de educación superior español de forma esquemática:



La Ley Orgánica del Sistema Universitario 2/2023 de 22 de marzo en su artículo 7.1 establece que las universidades impartirán enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales, con validez y

eficacia en todo el Estado, y podrán impartir enseñanzas conducentes a la obtención de títulos propios, incluidos los de formación a lo largo de la vida.

2.

Áreas de investigación

Los programas de Doctorado están integrados en las áreas de Investigación de nuestra Escuela de Doctorado. En cada área trabajan varios grupos de investigación que desarrollan líneas específicas a las que se vinculan los programas de Doctorado. Los Directores de tesis son investigadores en activo adscritos a alguno de los grupos de investigación.

Las principales áreas de investigación con sus líneas más destacadas son:

Ciencias Biomédicas y de la Salud

- > Biomedicina clásica y traslacional
- > Ciencias de la salud basada en la evidencia
- > Especialidades médicas
- > Intervención clínica y sanitaria
- > Intervención social y comunitaria

Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Fisioterapia

- > Actividad física y salud
- > Rendimiento deportivo
- > Gestión deportiva
- > Fisioterapia

Arquitectura, Ingeniería y Diseño

- > Sistemas inteligentes
- > Sistemas de ingeniería de control y eficiencia energética
- > Sistemas electrónicos y tecnologías para la salud y el medioambiente
- > Ingeniería mecánica
- > Máquinas hidráulicas
- > Tecnologías de automoción
- > Energías renovables

- > Instalaciones y máquinas eléctricas
- > Automatización industrial y domótica
- > Estructuras y ensayos de materiales
- > Sistemas informáticos
- > Control y robótica
- > Factores ambientales relacionados con la sostenibilidad

Ciencias Sociales y de la Comunicación

- > Tecnologías e innovación educativa
- > Desarrollo y evaluación competencial: metodologías de aprendizaje experiencial
- > Factores sociales relacionados con la sostenibilidad
- > Factores de gobierno corporativo relacionados con la sostenibilidad

3.

Proceso de admisión

3.1. ASESORAMIENTO PERSONALIZADO CONTACTA CON NUESTROS ASESORES

Para un asesoramiento personalizado, puedes dirigirte a cualquiera de nuestros dos campus universitarios (Alcobendas o Villaviciosa de Odón), o bien puedes contactar con nosotros a través de nuestro teléfono +34 917 407 272, o en el correo electrónico postgrado@universidadeuropea.es. Recibirás asesoramiento del equipo de Admisiones de Doctorado.

3.2. PRESENTA TU SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN PARA PODER EVALUAR TU PERFIL

El candidato deberá rellenar y presentar la documentación necesaria mediante la cual expresa su deseo de participar en el proceso de admisión del programa de Doctorado elegido.

- > Solicitud de Admisión cumplimentada y firmada, que podrás obtener a través del portal del pre-estudiante.
- > Currículum vitae actualizado.
- > En el Programa de Medicina y Cirugía es necesario disponer de un nivel de inglés B2 o realizar una prueba de inglés que lo acredite
- > En el Programa de Intervención Psicológica los candidatos deben acreditar un B2 en inglés con un certificado reconocido por ACLES.
- > En el programa de Sostenibilidad y Circularidad los candidatos deberán acreditar un B1 en Inglés.
- > 1 fotocopia del Documento de Identidad/NIE o Pasaporte.
- > Documentación académica inicial (títulos y certificados académicos de estudios previos cursados).

Los candidatos interesados en iniciar en la convocatoria de Octubre deberá presentar la documentación requerida antes del 1 de Julio de 2025. Los candidatos interesados en iniciar en la convocatoria de Febrero deberá presentar la documentación requerida antes del 1 de Diciembre de 2025.

Podrás entregar la documentación de forma presencial, enviarla por email a postgrado@universidadeuropea.es, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Campus Villaviciosa de Odón

Departamento de Admisión de Estudiantes de Postgrado.
C/ Tajo s/n – Urb. El Bosque – 28670.
Villaviciosa de Odón – Madrid.
postgrado@universidadeuropea.es
Fax (0034) 911 413 585

Campus Universitario Alcobendas (Madrid)

Departamento de Admisión de Nuevos Estudiantes.
Av. Fernando Alonso. 8. 28108. Alcobendas. Madrid

3.3. EVALUACIÓN DEL PERFIL Y ENTREVISTA

Una vez el candidato haya sido asesorado y haya aportado la documentación requerida, la Coordinación Académica de Doctorado se pondrá en contacto con él para avanzar en el proceso de Admisión inicial y, en caso de ser necesario, asesorarle en la identificación de posibles directores de la investigación.

El proceso de admisión no supone ningún coste para el candidato ni compromiso alguno hasta la formalización de la reserva de plaza. Este proceso se puede realizar de lunes a viernes, en horario de mañana o tarde, bien de forma presencial en cualquiera de nuestros campus o bien de forma Online o telefónica si no pudieras realizarlo presencialmente.

3.4. CONFIRMACIÓN DE LA ADMISIÓN

Coordinación Académica de Doctorado, una vez verificado el cumplimiento de los criterios de admisión establecidos por la Comisión Académica del programa de doctorado correspondiente, elabora un informe en el que indica si procede o no la admisión del candidato, así como si procede el reconocimiento de algunos de los complementos formativos. Una vez completo todo el proceso de admisión, el Departamento de Admisiones de Doctorado le comunicará al candidato el resultado de su proceso de admisión mediante correo electrónico.

3.5. FORMALIZACIÓN DE RESERVA Y MATRÍCULA

Una vez superado el proceso de admisión pertinente, siempre y cuando aún haya plazas vacantes en el programa de doctorado solicitado, el candidato contará con un plazo de 15 días naturales a partir de la fecha en la que se notifica la admisión para efectuar su reserva de plaza. Dicha reserva de plaza garantiza la inscripción en el programa de doctorado y representa la confirmación por parte del estudiante de que acepta la plaza y desea continuar los trámites de matriculación en la Universidad.

En los años sucesivos, la reserva de plaza se abonará anualmente a través de domiciliación bancaria, cuyo recibo se girará pasados 12 meses del inicio de su edición (antes de matricular el siguiente curso).

Si el estudiante desea causar baja del programa de Doctorado, debe comunicar su no continuación por escrito, realizando una solicitud a través del Portal del Estudiante, con un plazo mínimo de 1 mes de antelación a la emisión de la reserva de plaza, a fin de no girar el recibo correspondiente a la renovación de la matrícula.

En ningún caso se reintegrará el recibo correspondiente a la renovación de la matrícula si no se comunica la no continuación de estudios con carácter previo al inicio del siguiente año académico o si se comunica con posterioridad a las fechas anteriormente señaladas. La Universidad Europea de Madrid, a los efectos de girar la reserva de plaza, queda facultada para comunicar, con la antelación suficiente, otras fechas distintas de las aquí señala-

das. Únicamente si la matrícula se hubiera realizado a distancia, el estudiante podrá desistir del contrato de la matrícula en el plazo de 14 días naturales contados desde la formalización de la matrícula. A tales efectos, el estudiante deberá enviar a la Universidad (dirigido al Departamento de Atención al Estudiante), debidamente cumplimentado y firmado, el formulario de desistimiento que podrá encontrar en El Portal del Estudiante. El desistimiento del contrato de matrícula supone la devolución de los importes abonados en concepto de tutela académica, no siendo reembolsable en ningún caso el importe correspondiente a Reserva de Plaza.

3.6. RESERVA DE PLAZA

El pago de los 600€ correspondientes a la reserva de plaza puedes realizarlo una vez que estés registrado en el portal del pre-estudiante.

Las modalidades de pago son:

- > TARJETA DE CRÉDITO O DÉBITO, quedando inscrito de forma inmediata.
- > TRANSFERENCIA ONLINE, tiempo estimado de 3 a 5 días desde el inicio de la transacción.
- > DOMICILIACIÓN en una entidad bancaria. En la cuenta que podrás cumplimentar en el portal del pre-estudiante. Debes disponer de una cuenta bancaria en España o una cuenta bancaria dentro del territorio SEPA (Single Euro Payment Area) que admita esta modalidad de cobro. El territorio SEPA comprende los países miembros de la Unión Europea, así como Islandia, Liechtenstein, Mónaco, Noruega, San Marino, Suiza, Andorra, ciudad del Vaticano y Reino Unido.

El importe abonado en concepto de Reserva de Plaza no constituye pago por docencia o tutela académica ni por apertura de expediente, sino que se trata de una prima por el mantenimiento de la disponibilidad de la plaza (disponibilidad que queda completamente ejecutada como servicio desde el momento del abono de la Reserva). Por ello, el importe de la Reserva de Plaza no será reembolsable en ningún caso, salvo en los siguientes supuestos excepcionales:

- > Si el estudiante no supera los requisitos legales establecidos para el acceso al programa de doctorado, circunstancia que deberá acreditarse fehacientemente, entregando en el Departamento de Atención y Admisión de Nuevos Estudiantes de Postgrado la documentación acreditativa de la misma.
- > Si al doctorando se le denegara el visado de estudiante -previa presentación de la carta de denegación de la Embajada de España en el país correspondiente- o no pudiera desplazarse a la Universidad al haberse acordado por las autoridades españolas competentes, por causa de fuerza mayor, cualquier medida que lo impida (a título ilustrativo no limitativo, el cierre de fronteras, la inadmisión de los nacionales de su país de origen, etc.). En este último supuesto, la Universidad procederá a la devolución de la reserva de plaza sólo cuando no sea posible garantizar, durante el período de duración de dichas medidas, la tutorización online del doctorando.

3.7. MATRICULACIÓN

Para formalizar la matrícula es necesario que el estudiante, una vez inscrito en el programa de doctorado, firme digitalmente el impreso de matrícula, la domiciliación bancaria y las condiciones generales facilitadas por la Universidad. Para ello, recibirá por email el enlace que le derivará a la plataforma de firma digital donde encontrará los documentos. **Adicionalmente, deberá aportar la acreditación del cumplimiento de los requisitos legales exigidos para el programa de interés del candidato. Esta documentación deberá enviarse por el interesado y ser validada por la Secretaría Académica de la Universidad Europea de Madrid**

El plazo máximo para formalizar la matrícula, aportando la documentación necesaria, es de 30 días naturales desde el pago de la reserva de plaza.

Los pagos de reserva realizados a menos de 30 días del inicio de curso, disponen de 7 días naturales para formalizar su matrícula. En el caso de no haber formalizado la matrícula en el plazo establecido, sin previa justificación, la reserva de plaza quedará automáticamente anulada (sin necesidad de requerimiento o notificación alguna por parte de la Universidad).

Una vez firmados, recibirá en su correo electrónico una copia de los documentos firmados.

En caso de incidencia en la plataforma podrás enviar la documentación firmada a tu asesor por correo electrónico.

Una vez formalizada la matrícula, el candidato recibirá por e-mail el usuario y contraseña que le permitirá el acceso a los servicios asociados a su condición de estudiante de la Universidad Europea de Madrid.

Documentación necesaria a presentar por el estudiante para completar su matriculación:

- > 1 fotocopia del Documento de Identidad/NIE o Pasaporte.
- > Solicitud de Matrícula, Domiciliación Bancaria/Responsable Económico y Condiciones Generales de Matriculación, debidamente cumplimentadas y firmadas.
- > 1 compulsa original del título universitario oficial, así como del certificado de estudios, que dan acceso al Doctorado conforme al RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de Doctorado.
- > En caso de estar en posesión de un título universitario que dé acceso a plazas de formación sanitaria especializada, se deberá aportar certificado de formación sanitaria especializada.

En caso de haber finalizado el DEA o haber obtenido la Suficiencia Investigadora será necesario trasladar el expediente en el momento de la matriculación, aportando el justificante de pago de las tasas de traslado.

En caso de haber cursado los estudios de acceso en el extranjero, se habrá de remitir de manera adicional: **carta de la uni-**

versidad que ha expedido el título oficial en la que consten las características del mismo en ese país (oficialidad), y el nivel de estudios que acredita, y que da acceso directo al doctorado en el país de que se trata. Este documento ha de estar firmado por el Rector o Secretario General de la Universidad. Es necesario aportar también el programa detallado del título oficial cursado. Todos los documentos tendrán que ser legalizados y traducidos por traductor jurado al español o al inglés.

La documentación de acceso al programa de Doctorado correspondiente debe ser entregada lo antes posible o como muy tarde en el momento de formalización de la matrícula por una de las siguientes vías:

- > Personalmente en el Departamento de Admisión de Nuevos Estudiantes, en horario continuado de lunes a viernes de 9.00 a 18.00 horas.
- > O por correo postal a la siguiente dirección:

Departamento de Secretaría Académica

Campus Villaviciosa de Odón. Edificio B.
C/ Tajo, s/n. Urb. El Bosque. 28670, Villaviciosa de Odón. Madrid.

Campus Alcobendas. Dpto. Admisión de Nuevos Estudiantes.
Avda. Fernando Alonso, 8. 28108, Alcobendas. Madrid

Creative Campus. Escuela de Diseño Universidad Europea
Calle de María de Molina, 39, Chamartín, 28006 Madrid

Una vez entregado el documento de matrícula, cualquier documentación adicional deberá ser entregada en el Departamento de Secretaría Académica (Edificio B del campus de Villaviciosa de Odón / Hall del campus de Alcobendas).

Será condicionada la matrícula de aquellos estudiantes que no entreguen la documentación de acceso al programa de Doctorado en el momento de la formalización de su matrícula. En este supuesto, el estudiante se comprometerá por escrito, en el momento de formalización de su matrícula a aportar su documentación de acceso el último día hábil del mes siguiente a la matrícula.

Una vez aportada la misma, la matrícula estará condicionada a la comprobación de las condiciones de acceso a los estudios universitarios elegidos. En caso de no aportar la documentación de acceso al Programa de Doctorado en el plazo indicado, la Universidad Europea de Madrid procederá a la suspensión de tu expediente académico y el bloqueo de tu acceso al campus virtual, reservándose igualmente la Universidad el derecho a anular definitivamente el mismo sin devolución de ningún importe abonado.

Legalización de títulos

En algunos casos los documentos expedidos en el extranjero han de ser legalizados y traducidos al castellano para que puedan ser tomados en cuenta a la hora de realizar trámites administrativos.

No se exige ningún tipo de legalización en los siguientes casos:

- > **Estados miembros de la Unión Europea:** Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumanía y Suecia.
- > **Estados Signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo:** Islandia, Liechtenstein y Noruega.
- > **Suiza** por acuerdo bilateral con la Unión Europea.
- > **Exigen “apostilla”, pero no legalización,** los Países que han suscrito el **Convenio de la Haya** a excepción de los países pertenecientes a la Unión Europea (UE) y Espacio Europeo de Educación (EEE). Dichos países son los siguientes:
- > **Países firmantes de C de la Haya sin contar los de la UE, son casi 100:**

Albania, Andorra, Arabia Saudita, Argentina, Armenia, Australia, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botsuana, Brasil, Brunéi, Burkina Faso, Cabo Verde, Canadá, Chile, China, Colombia, Corea del Sur, Costa Rica, Dominica, Ecuador, Egipto, El Salvador, Estados Unidos, Esuatini, Fiji, Filipinas, Georgia, Granada, Guatemala, Guyana, Honduras, Hong Kong, India, Indonesia, Irak, Islandia, Islas Cook, Islas Marshall, Israel, Japón, Jordania, Kazajistán, Kirguistán, Lesoto, Liberia, Liechtenstein, Macedonia del Norte, Malasia, Malawi, Maldivas, Mali, Mauricio, México, Moldavia, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Namibia, Nauru, Nepal, Nicaragua, Niue, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Pakistán, Palau, Panamá, Paraguay, Perú, Reino Unido, República Dominicana, República de Corea, República de Macedonia del Norte, República de Moldavia, República de Serbia, Rusia, Ruanda, San Cristóbal y Nieves, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Seychelles, Singapur, Sudáfrica, Suiza, Surinam, Tailandia, Tonga, Trinidad y Tobago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela, Vietnam y Yemen.

Países EEE:

Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, Eslovaquia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, Rumania y Suecia.

Actualizados pueden consultarse en:

https://www.mjusticia.gob.es/es/Ciudadano/TramitesGestiones/Documents/ESTADOS_FIRMANTES_CONVENIO_HAYA.pdf y <https://www.sepe.es/HomeSepe/es/prestaciones-desempleo/paises-ue.html>

Exigen legalización por vía diplomática los países que han suscrito el **Convenio Andrés Bello**: Bolivia, Cuba.

Deberán presentarse en:

- > Ministerio de Educación del país de origen para títulos y certificados de estudios.
- > Ministerio correspondiente para certificados de nacimiento y nacionalidad, en el Ministerio de Asuntos Exteriores del país donde se expidieron dichos documentos.
- > Representación diplomática o consular de España en dicho país.

Resto de los países: deberán legalizarse por vía diplomática. Para ello, deberán ser presentados en:

- > Ministerio de Educación del país de origen para títulos y certificados de estudios y en el Ministerio correspondiente para certificados de nacimiento y nacionalidad.
- > Ministerio de Asuntos Exteriores del país donde se expidieron dichos documentos.
- > **Representación diplomática o consular de España en dicho país.**
- > Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, de España (Sección de Legalizaciones. General Pardiñas 55 (esquina Pardiñas), 28006 Madrid (Teléfono: +34 913 791 663).

4.

Reconocimientos

Los programas de doctorado cuentan con un Módulo Formativo y un Módulo Investigador.

Para poder acceder al Módulo Investigador es preciso que el doctorando supere los 12 ECTS del Módulo Formativo, en caso de que los complementos formativos no hayan sido reconocidos en el momento de admisión al Programa de Doctorado.

Durante el proceso de admisión la Comisión Académica del programa de doctorado realizará un estudio de reconocimientos/ convalidaciones del expediente académico del estudiante y tras ese estudio, el doctorando conocerá cuántos ECTS, del total de los 12 que comprende el Módulo Formativo, tiene que cursar.

Para ello, el candidato deberá adjuntar la siguiente documentación, además de la ya indicada en el apartado 3.2:

- > Certificado de estudios y de trabajos de investigación previos realizados.

Puedes enviar tu documentación académica a:

postgrado@universidadeuropea.es o entregarla en el Departamento de Admisiones de Doctorado.



5.

Modificación de matrícula

Se podrá modificar la matrícula únicamente hasta 15 días después de que haya comenzado el programa de doctorado, dependiendo del inicio del programa. Todos los programas de doctorado tienen dos momentos de inicio (octubre y febrero). La opción de febrero solo estará disponible en el caso de que aún queden plazas vacantes para el curso académico en el que se desee matricular el programa de doctorado.

Matriculación tardía

Se establece que el tiempo límite para la matriculación en un semestre será de hasta 30 días desde el inicio del programa de doctorado. Finalizado este periodo, será el Director de la Escuela de Doctorado quien autorice la matrícula del estudiante.

Las matriculaciones de octubre o S1 renovarán su matrícula en octubre del curso siguiente, las de febrero o S2, en febrero del curso siguiente.

6.

Formas de pago

El importe anual de 2.800 euros por concepto de Tutela Académica/Docencia correspondiente al primer año puede realizarse mediante:

PAGO ANUAL

Una única cuota, por la totalidad:

- > Mediante domiciliación en una Entidad Bancaria de la zona única de pagos en Euros SEPA (Single Euro Payments Area). La Universidad Europea de Madrid presentará un recibo al cobro en la cuenta bancaria que nos hayas facilitada por el importe total, el día 1 del primer mes una vez formalizada la matrícula.

Accediendo a nuestra web: <https://universidadeuropea.com/tu-experiencia/informacion-economica/>

- > **Tarjeta Online**, plataforma virtual conectada con el banco. El pago se confirma en el momento, dando acceso al estudiante a todos los servicios de forma inmediata.
- > **Carta de Pago** (solo pagos nacionales), el estudiante puede descargarse una carta codificada con la que poder ir al banco y efectuar su pago. Actualización en el sistema 24 horas tras la realización del pago.
- > **Transferencia Online**, la Universidad ha llegado a un acuerdo con Flywire para facilitar el proceso de pagos tanto nacionales como internacionales. Te permite realizar pagos de forma segura desde cualquier país y banco, y generalmente en la moneda de tu país. El pago se recibirá en un plazo estimado de 3 a 5 días.

Si te has matriculado antes del inicio del semestre deberás efectuar el pago antes del día 1 del inicio del pago de la Tutela Académica/Docencia. Si te has matriculado con posterioridad al inicio del semestre, deberás efectuar el pago en los 5 días siguientes a la formalización de tu matrícula.

Esta modalidad de pago no exime al estudiante de la entrega del impreso de domiciliación bancaria debidamente cumplimentado.

PAGO MENSUAL

Esta modalidad de pago solo será aplicable el primer año de matrícula.

Si el estudiante se acoge a esta opción, el pago de la docencia se realizará prorrateando el importe total en cinco cuotas, durante los cinco meses siguientes de la fecha de inicio del programa (inicio Octubre o inicio Febrero).

Formas de pago:

- > Mediante domiciliación en una Entidad Bancaria de la zona única de pagos en Euros SEPA (Single Euro Payments Area). La Universidad Europea de Madrid presentará cada mes un recibo al cobro en la cuenta que nos hayas facilitado, con vencimiento el día 1 de cada mes.

Renovación de matrícula

La renovación anual de matrícula se realizará en un único pago.

- > Se realizará el abono anual por importe de 2.800 euros por concepto de Tutela Académica/Docencia mediante domiciliación en una Entidad Bancaria o Caja de Ahorros (dentro de territorio SEPA). La Universidad Europea de Madrid presentará un recibo al cobro en la cuenta bancaria facilitada por el estudiante. Las matriculaciones de octubre o S1 renovarán su matrícula en octubre del curso siguiente, las de febrero o S2 en febrero del curso siguiente.

Tasa de lectura de tesis

- > Se realizará el abono de la tasa de lectura de tesis, por importe de 1.000€, mediante Pago por Recibo, Tarjeta Online o Transferencia Online, previo a la lectura de la tesis.

7.

Ayudas UEM al estudio

7.1. FLEXIBILIDAD DE PAGO

La Universidad Europea de Madrid te ofrece una mayor flexibilidad en tu forma de pago para adaptarnos mejor a tus necesidades.

- > Pago anual. Una única cuota.
- > Pago mensual, cinco cuotas (solo durante el primer año):
 - Estudiantes matriculados en S1: Octubre a Febrero.
 - Estudiantes matriculados en S2: Febrero a Junio.

7.2. AYUDAS AL ESTUDIO

Familiar en la Universidad Europea de Madrid

Se beneficiarán de un 5 % de descuento en el importe de la docencia e investigación los familiares de estudiantes de Grado, CFGS y Postgrado de la Universidad Europea de Madrid. Este descuento será aplicable durante los años que convivan en la Universidad.

Simultaneidad de estudios

Los estudiantes que simultaneen estudios se beneficiarán de un 100 % de descuento en la reserva de plaza de la segunda titulación.

Alumni

Se beneficiarán de un 15 % de descuento sobre todos los importes de Docencia de primer año los antiguos estudiantes de Grado, CFGS o Máster que hayan finalizado estudios.

Este descuento se aplicará sólo durante el primer año del programa de Doctorado.

7.3. AYUDAS ECONÓMICAS

Financiación Bancaria

La Universidad Europea de Madrid ha firmado varios acuerdos con entidades bancarias para ayudarte en la financiación de tus estudios.

Para solicitar una simulación personalizada puedes dirigir tu petición directamente a través de la Oficina del Banco Santander situada en nuestro campus de Villaviciosa de Odón.

Santander

Campus universitario Universidad Europea de Madrid.
Calle Tajo s/n. 28670.
Villaviciosa de Odón (Madrid).
Tlf: 916 044 844 - 916 167 742
Universidad Europea de Madrid:
+34 917 407 272

(1) El descuento por Familiar en la UEM solo es aplicable a los familiares en primer grado de parentesco: padre, madre, hijo, hija, hermano, hermana y cónyuge.
- No se aplicará en caso de anulación antes de la finalización del curso académico.

Ninguna ayuda de las recogidas en esta normativa u otros descuentos o becas que ofrezca la Universidad aplican a la tasa de lectura de tesis.

8.

Normativa Académica de los programas de doctorado

La Universidad podrá fijar los criterios de admisión y selección siempre que se cumplan los requisitos legales de acceso. Se tendrá en cuenta la experiencia investigadora y la adecuación de los intereses investigadores del aspirante con las líneas de investigación de la Universidad.

Los estudiantes, una vez admitidos en el Programa de Doctorado, deberán cursar los complementos formativos del periodo de investigación correspondiente al programa, siempre que no se hayan cursado con anterioridad o no hayan sido reconocidos en el momento de admisión.

Durante todo el tiempo que dure el Módulo Investigador, se renovará la matrícula cada año o curso académico. Esta renovación se realizará de forma automática previo abono de la reserva de plaza, salvo que el estudiante solicite su baja o no continuación de estudios en el plazo establecido en el punto 3.5 de la presente normativa.

Esta matrícula le otorgará el derecho a la Tutela Académica, a la utilización de los recursos necesarios para el desarrollo de su trabajo y a todos los derechos de participación correspondientes a los estudiantes de los programas de Doctorado.

Las normas e instrucciones de admisión y matrícula establecerán el procedimiento para la solicitud y la documentación a aportar.

Acceso a las Enseñanzas de Doctorado

Pueden acceder a los Programas de Doctorado los estudiantes en posesión de:

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficia-

les españoles de Grado, o equivalente, y de Máster universitario, o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.

2. Asimismo, podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Estar en posesión de títulos universitarios oficiales o títulos españoles equivalentes siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas enseñanzas y acreditar un nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).
- b) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros pertenecientes al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), sin necesidad de su homologación, que acredite un nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones, siempre que dicho título faculte para el acceso a estudios de doctorado en el país de expedición del mismo. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.
- c) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros ajenos al EEES, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster universitario y que faculta en el país de expedición del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.
- d) Estar en posesión de otro título de Doctora o Doctor.
- e) Igualmente podrán acceder los titulados universitarios que,

The image shows the exterior of a modern building, identified as Universidad Europea. The building features a central section with a dark, horizontally-slatted facade. This central section is flanked by two wings with a lighter, horizontally-slatted facade and several rectangular windows. A dark horizontal band across the front of the building contains the name 'Universidad Europea' in white, bold, sans-serif capital letters. Below this band are large glass entrance doors. In the foreground, a paved plaza with light-colored rectangular tiles shows four people walking. The sky above is blue with scattered white clouds.

Universidad Europea

previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada (MIR, BIR, FIR, QIR o PIR), hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial, de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.

Duración de los Estudios de Doctorado

En los estudios a tiempo completo, la duración del Doctorado será de un máximo de cuatro años y de un mínimo de uno, a contar desde la inscripción y registro del plan de investigación y formación a ser desarrollado hasta el depósito de la tesis doctoral. Si transcurrido el citado plazo de cuatro años no se hubiera presentado la solicitud de depósito de la tesis, la Comisión Académica del programa de Doctorado podrá autorizar una prórroga de un año más.

Prevía autorización de la Comisión Académica responsable del programa de doctorado, podrán realizarse estudios de doctorado a tiempo parcial. En este caso los estudios podrán tener una duración máxima de siete años desde la admisión al programa hasta el depósito de la tesis doctoral, manteniéndose la duración mínima de un año. En el supuesto de solicitar prórroga, ésta podrá autorizarse por un año más.

El doctorando podrá solicitar su baja temporal en el programa por un período máximo de un año, ampliable hasta un año más. Dicha solicitud deberá realizarse a través del Portal del Estudiante, y ser autorizada por la Comisión Académica del programa de doctorado en el que se encuentre matriculado.

A más tardar, un mes antes de la finalización de la baja, el alumno deberá solicitar la recuperación de su expediente a través del Portal del Estudiante

Supervisión y Seguimiento del Doctorado

Con carácter general:

- > Para la elaboración de la tesis doctoral se asignará un director de tesis que será un Doctor con experiencia investigadora acreditada. La tesis podrá ser codirigida por otro u otros doctores. El director de la tesis podrá asumir la función de tutor.
- > La Escuela de Doctorado, previa petición, podrá modificar estos nombramientos en cualquier momento del periodo de realización del doctorado.
- > Antes de la finalización del primer año, desde la matriculación al programa, el doctorando elaborará un Plan de investigación y un Plan de Formación firmado y avalado por el director o directores de la tesis que se presentará a la Comisión Académica del programa de Doctorado para su evaluación. Si la Comisión emite un informe favorable, el doctorando procederá a la inscripción de la tesis doctoral en la Secretaría Académica de la Universidad.

En cualquier caso, el Plan de Investigación se podrá mejorar y detallar a lo largo de la estancia del doctorando en el programa de Doctorado.

- > Anualmente, la Comisión Académica del Programa de Doctorado evaluará el Plan de Investigación y el Documento de Actividades del Doctorando (DAD), que deberán ser firmado y avalado por el director o directores de la tesis. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo máximo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de Investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa.
- > Una vez finalizado el trabajo investigador y pasados todos los filtros pertinentes, el doctorando estará en disposición de defender su tesis doctoral ante un tribunal, obteniendo una calificación final por la realización de su programa de Doctorado, así como el Título de Doctor por la Universidad Europea de Madrid en el programa de Doctorado en que esté matriculado, y las menciones específicas a que hubiera lugar según los casos.
- > Para poder defender la tesis doctoral, el doctorando deberá haber presentado los resultados derivados de la investigación desarrollada en algún congreso o foro especializado y haber publicado resultados de la investigación desarrollada en al menos un artículo en una revista indexada en WoS o Scopus

9.

Otras informaciones de interés

9.1. CARNÉ DE ESTUDIANTE

¿Qué es el Carné Universitario?

El Carné Universitario es una tarjeta virtual que acredita a los estudiantes.

¿Dónde localizar mi carné?

El Carné Universitario está disponible en la aplicación StudyOn en el sexto punto ubicado en la parte inferior con un icono de código de barras. Para incluir una fotografía en el Carné debes crear una solicitud a través del Portal del Estudiante de tipo “Atención al Estudiante” y subtipo “Carné Universitario” añadiendo la foto en formato jpg o png.

Utilidades del Carné Universitario

Préstamos de libros en biblioteca y descuentos en comercios.

9.2. PETICIÓN DE TÍTULOS Y CERTIFICADOS

Una vez finalice sus estudios, el estudiante podrá solicitar los certificados que acrediten sus estudios, así como su título académico, a través de la página web de la Universidad en el apartado “Petición de certificados y títulos”. Para ello el estudiante deberá identificarse mediante su usuario y contraseña y abonar sus certificados mediante tarjeta bancaria. Para poder solicitar su finalización de estudios el estudiante debe encontrarse al corriente de pagos con la Universidad y haber abonado la totalidad de la titulación.

Los títulos oficiales tardan aproximadamente entre 9 meses y un año en ser expedidos desde la fecha de abono de las tasas del mismo.

Para que dichos documentos surtan efectos en un país ajeno a la Unión Europea, deberán ser legalizados. Dicho proceso variará en función de la oficialidad de los mismos:

- > Estudios oficiales: legalización ante el Ministerio de Educación.
- > Estudios no oficiales: legalización por vía notarial.

La Universidad sólo realiza los trámites correspondientes al reconocimiento de las firmas de los documentos, el resto de los trámites los debe realizar el alumno.

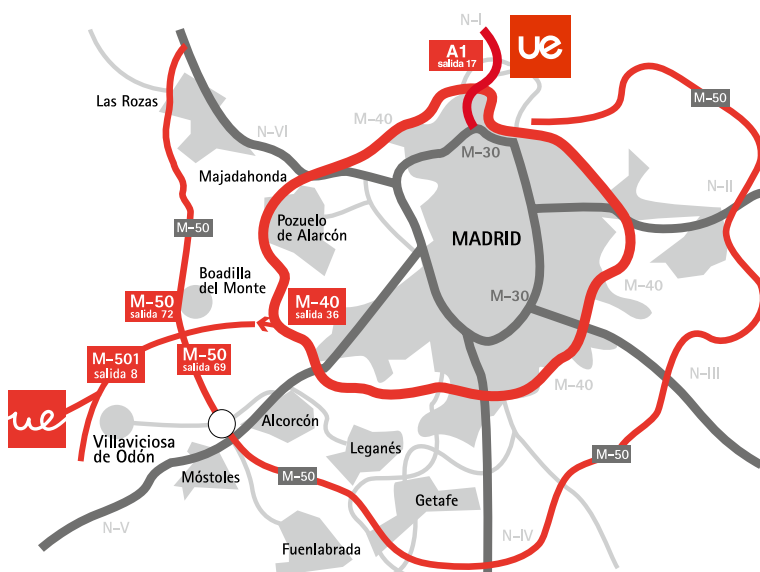
Para más información al respecto puede consultar la página web del Ministerio de Educación: www.mecd.gob.es.

PLANO DEL CAMPUS VILLAVICIOSA DE ODÓN VILLAVICIOSA DE ODÓN CAMPUS MAP



CAMPUS DE VILLAVICIOSA DE ODÓN. C/ Tajo, s/n. Urb. El Bosque. 28670. Villaviciosa de Odón (Madrid). Tel: 902 23 23 50. universidadeuropea.es

PLANO DE CÓMO LLEGAR A NUESTROS CAMPUS MAP OF HOW TO FIND OUR CAMPUSES



CAMPUS VILLAVICIOSA DE ODÓN Villaviciosa de Odón Campus

Línea 518. Madrid (Príncipe Pío) - Villaviciosa de Odón.
Metro Príncipe Pío. Línea 6 (circular) y línea 10 de Metro
Línea 519. Móstoles - Villaviciosa de Odón
Línea 510. Alcorcón - Villaviciosa de Odón - El Bosque
Línea 567. Majadahonda - Villaviciosa de Odón
Línea 538. Boadilla (Puerta de Boadilla) - Villaviciosa



CAMPUS ALCOBENDAS Alcobendas Campus

Estación de cercanías: C4 Alcobendas - S.S. de los Reyes
Líneas de Autobús: 159 desde Plaza Castilla;
827 desde Canillejas; 9 desde Cercanías Alcobendas.;
2 desde Metro Moraleja Av. Bruselas
Metro: Línea 10. La Moraleja. Hospital Infanta Sofía.



CLÍNICAS UNIVERSITARIAS University Health Clinics

POLICLÍNICA
University Health Clinic
Metro Puerta de Toledo. Línea 5
Autobus EMT: Líneas 17, 36 (Plaza de los Pontones)
Líneas 3, 18, 23, 35, N13, N14
(Glorieta Puerta de Toledo)



CLÍNICA UNIVERSITARIA ODONTOLÓGICA University Dental Clinic

Metro: Embajadores y Acacias
Autobus EMT: Líneas 50,60, 62,E1, 78 y 148

CAMPUS VILLAVICIOSA DE ODÓN
C/ Tajo, s/n.
Villaviciosa de Odón.
28670, Madrid.

CAMPUS ALCOBENDAS
Av. Fernando Alonso, 8.
Alcobendas.
28108, Madrid.

CLÍNICA UNIVERSITARIA POLICLÍNICA
Pl. Francisco Morano, s/n.
28005, Madrid.

CLÍNICA UNIVERSITARIA ODONTOLÓGICA
Paseo Santa María de la Cabeza, 92.
28045, Madrid.

UNIVERSIDAD EUROPEA DE VALENCIA
C/ General Elio, 2, 8 y 10.
46010, Valencia.

CLÍNICA UNIVERSITARIA ODONTOLÓGICA
C/ Alfambra, 4 Bajo.
46009, Valencia.

UNIVERSIDAD EUROPEA DE CANARIAS
C/ Inocencio García , 1.
La Orotava - 38300, Tenerife.



Teléfono:
(+34) 917 407 272

universidadeuropea.es



Reconocimientos
de Calidad:

